

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "FOPECA C. LTDA."**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FOPECA C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Cuenca ante el Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 29 de Agosto de 1988; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 88-3-2-1-207 de 5 de Septiembre de 1988.

2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Manuel Fontana Zamora de su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.** La compañía aumenta su capital en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRÉS, con lo cual se eleva a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRÉS.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la cuenta Superávit por revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** Los socios que susciben el aumento de capital son: Manuel Fontana Z., Eugenia Fontana de H. y Alicia Zamora de F.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo quinto de los estatutos, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es el de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRÉS, dividido en doscientos cincuenta participaciones de UN MIL SUCRÉS cada una".

Cuenca, 5 de Septiembre de 1988
DR. EDGAR COELLO GARCIA
SECRETARIO GENERAL
63355-7-1

VA A INSCRIBIRSE

La Escritura Pública de Compra y Venta.
Otorgada por: Justo Benigno Romero Maldonado y Esposa.
A favor de: Carlos Benigno Cojtanbo Ramón y Esposa.

LA NOTARIO SEGUNDO DE GIRON
63300-7-1

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CUENCA COMPAÑIA DE ECUADOR**

1.- **CELEBRACION, APROBACION Y REGISTRO.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMPAÑIAS CUENCA COMPAÑIA DE ECUADOR", se otorgó el 29 de Agosto de 1988 ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 88-3-1-1-199 de 1 de Septiembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el N° 218.

2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Ingénieurero de Minas Carlos Benigno Romero Maldonado de su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.** La compañía aumenta su capital en la suma de VEINTE Y OCHO MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRÉS, con lo cual queda el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHO CIENTOS NOVENTA MIL SUCRÉS.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la cuenta Superávit por revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** Los accionistas que han suscrito el aumento de capital son los siguientes: Manuel Fontana Zamora, Eugenia Fontana de H. y Alicia Zamora de F.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es el de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHO CIENTOS NOVENTA MIL SUCRÉS, dividido en cincuenta y cinco mil participaciones de UN MIL SUCRÉS cada una".

Cuenca, 5 de Septiembre de 1988
DR. EDGAR COELLO GARCIA
SECRETARIO GENERAL
63355-7-1

**SERVICIO ECUATORIANO DE
CAPACITACION PROFESIONAL**

REGIONAL DEL SUR

El país requiere de técnicos calificados.
El SECAP brinda la oportunidad de lograrlo, participa de los siguientes cursos:

MECANICA AUTOMOTRIZ	APRENDIZAJE
MECANICA INDUSTRIAL	APRENDIZAJE
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	APRENDIZAJE

DURACION: TRES AÑOS

REPARADOR DE MOTORES	FORMACION ACCELERADA DE ADULTOS
SOLDADURA ELECTRICA I Y OXIACENTILENCA II	FORMACION ACCELERADA